

2024-06-09

IECM valida maniobra para dar más pluris a Morena en Congreso de CDMX; entraría hermana de Batres

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.omnia.com.mx/noticia/325939/iecm-valida-maniobra-para-dar-mas-pluris-a-morena-en-congreso-de-cdmx-entraria-h>

A pesar de la indignación en la oposición, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) validó la una maniobra de siete candidatos electos por Morena que permite al partido guinda pasar de dos a nueve diputados locales por la vía plurinominal, y da una curul a Valentina Batres Guadarrama, la hermana de Martí y Lenia Batres, respectivos jefe de gobierno capitalino y ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

El tema irrumpió en la sesión que el IECM sostuvo anoche, y llevó al árbitro electoral local a suspender el evento

En un principio, los consejeros contemplaban otorgar dos diputaciones plurinominales a Morena, de acuerdo con sus resultados en las urnas, hasta que recibieron siete cartas de diputados que militan en Morena, en las cuales desconocían su asignación al partido guinda para la cámara, y anunciaron su intención de incorporarse al PVEM y el PT.

El consejero Bernardo Valle Monroy presentó entonces una propuesta para modificar el acuerdo y otorgar a Morena más plurinominales, lo que causó revuelo. El IECM suspendió la sesión para elaborar una modificación al acuerdo. Ésta fue filtrada a La Jornada en la noche, y enviada a los consejeros a las 6:30 de la madrugada de este domingo, apenas cuatro horas antes de reiniciarse la sesión extraordinaria.

En el acuerdo original, Morena tenía 2 plurinominales, el PAN 11, el PVEM 5, PRI, PT y MC tenían 4 cada uno, y el PRD 2.

Con la modificación aprobada hoy, Morena tendrá 9 diputados plurinominales, el PAN 9, el PVEM 4, PRI, PT y MC 3, y PRD 1. En la cámara local, Morena y sus aliados se quedarán con 43 escaños, a uno de la mayoría calificada.

Durante la sesión, que se llevó a cabo en un ambiente ríspido y confuso, marcado por acusaciones de "agresión" y reclamos entre consejeros, el IECM reconoció el carácter "atípico", "no previsto" y "complejo" del caso, y la consejera Carolina del Ángel Cruz se quejó de que el acuerdo "distorsiona la voluntad popular", pero la mayoría a excepción de 2 consejeras reconoció el derecho de las personas que participaron en las elecciones por candidatura común a elegir su curul por cualquiera de los partidos que lo postularon.

Los representantes del PAN y el PRD, por su parte, abandonaron la junta calificando con acusaciones contra los consejeros de "traidores a la democracia", mientras que el representante del PRI deploró lo "lamentable" del cambio, al que calificó como una "farsa para que Morena tenga más diputaciones".

Natalia Dahi Barajas Rangel, representante de Movimiento Ciudadano, se quejó de que el nuevo acuerdo otorga a Morena una "super sobrerrepresentación" y a su partido de una "subrepresentación fatal", pues el partido naranja sería el más afectado por el acuerdo, que "beneficia a un solo partido". Al igual que los representantes del PAN y del PRI, Barajas se retiró de la sala para no participar en el "atropello democrático".

La consejera presidenta del IECM, Patricio Avendaño Durán, apoyó la modificación al acuerdo, con el argumento de que el árbitro electoral no puede "ignorar estos escritos", y que "es muy importante que

garanticemos el reconocimiento del derecho de estas candidatas y candidatos a elegir, porque es su libre autodeterminación, a qué partido y qué fracción quieren adherirse.

"Sostengo la propuesta, estoy convencido que se ajusta a derecho", aseveró Bernardo Valle, el autor de la modificación, quien aseveró que revisó "toda la documentación" y escuchado "con detenimiento" a los actores, y refrendó que "no existe algún documento" en el que los candidatos se comprometieron a estar en un partido específico de una coalición en la cámara.

Sin embargo, emergieron voces disidentes. "Lo que se está haciendo (el acuerdo) en realidad es modificar el cálculo de asignación de representación proporcional y el convenio de candidatura común Morena-Verde-PT va a pasar de tener 38 curules a tener 43. Sí se está modificando de manera importante la conformación del congreso", deploró la consejera Erika Estrada Ruiz, quien calificó el acuerdo de "verdaderamente lamentable".

El consejero Ernesto Ramos Mega matizó la plática, pues recalcó que la resolución de hoy será resuelta, en última instancia, por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Aunque el tema es local, surgió en la sesión del Consejo General del INE hoy, cuando el senador Emilio Álvarez Icaza se dijo "extremadamente preocupado" por lo sucedido en el IECM. "Venía ya un acuerdo con los nombres y con las asignaciones, se suspende y sin mayor explicación llega una nueva propuesta para permitir que la hermana del Jefe de Gobierno y otras de Morena puedan entrar como plurinominales, se le quitan siete diputaciones a la oposición en beneficio de la bancada de gobierno", deploró.

Con información: Proceso.com